



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 018-2026-FE-UNAP

Iquitos, 12 de enero de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 014-2026-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 666-2025-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado **VARIABLES RELACIONADAS AL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR SENSIBLE EN PACIENTES ATENDIDOS EN IPRESS IQUITOS 2025** por el de **VARIABLES RELACIONADAS AL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR SENSIBLE EN PACIENTES ATENDIDOS EN IPRESS I-3 SAN JUAN 2026**, presentado por las Bachilleres en Enfermería **SCARLET NICOLLE TUESTA CELIS y MARY NORAN MAFALDO MACEDO**.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 666-2025-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a **VARIABLES RELACIONADAS AL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR SENSIBLE EN PACIENTES ATENDIDOS EN IPRESS I-3 SAN JUAN 2026**, presentado por las Bachilleres en Enfermería **SCARLET NICOLLE TUESTA CELIS y MARY NORAN MAFALDO MACEDO**.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 666-2025-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

